DESAJNEO24-4542

Neiva, 2 de diciembre de 2024

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
NEIVA - HUILA
ÁREA ADMINISTRATIVA
Folios: 02 DIC 2024 Hora: 3:44PM
NOMBRE QUE RECIBE: Victoria Cabrera
FIRMA:

Doctora
DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOJ
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: Necesidad *de contratación para la adquisición de camillas, equipos y elementos que fortalezcan la capacidad de respuesta ante Emergencias en los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia.*

Respetada Doctora Diana Isabel:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva – Huila, y el Distrito Judicial de Florencia tienen a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas de las ciudades de Neiva y Florencia, así como los Municipios del Departamento del Huila y el Caquetá, donde se debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios; que permita la asistencia del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, así mismo, el adecuado manejo de los recursos siguiendo las directrices del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Por lo anterior, la Coordinación de Asuntos Laborales y Seguridad y Salud en el trabajo, en lo que va del año ha realizado inspecciones en las diferentes sedes judiciales, con el objetivo de revisar, inspeccionar y vigilar el estado de los despachos y los equipos de emergencias con los que cuenta cada sede, para así poder cubrir las necesidades que presente cada una.

Con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y garantizar la seguridad de la población en los circuitos de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, es necesario fortalecer la dotación de equipos y recursos de los equipos de respuesta. Esta adquisición permitirá optimizar la atención prehospitalaria, la evacuación de pacientes y la coordinación de las acciones en caso de desastres.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, considera que estar afiliado al SGSS, (ARL, EPS), no es suficiente para garantizar la atención en caso de emergencias, urgencias médicas o simplemente orientaciones en situaciones que afecten la salud de los servidores judiciales, visitantes, usuarios y en general de las personas que requieran del servicio de administración de justicia y deban acudir a las diferentes sedes de la Rama Judicial de la seccional de Neiva - Huila; por ello requiere adelantar proceso de contratación, que le permita garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, además de una adecuada atención médica en casos de emergencia, teniendo en cuenta la definición dada en el numeral 17 del artículo 2.2.4.6.2. del decreto 1072 de 2015, que a la letra dice:

"...17. ***Emergencia****: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud..."* y además poder cumplir con los lineamientos señalados en artículo 2.2.4.6.25 del mencionado decreto, en lo que hace referencia a la *"... Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes..."*

Los recientes eventos climáticos extremos han puesto de manifiesto la importancia de contar con planes de gestión del riesgo de desastres robustos y efectivos. De ahí se desprende la necesidad, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017 "Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012", y con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias a nivel municipal, a través de la dotación de equipos especializados y la realización de simulacros periódicos. Esto permitirá reducir los impactos negativos de los desastres y proteger la vida y los bienes de la población.

"3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencias. Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva, entrenamiento, entre otras,

necesarios para optimizar la ejecución de la respuesta. La efectividad de la respuesta es proporcional a las medidas de preparación que se implementen."

"c) Equipamiento: La entidad relacionada como responsable de aplicar el PGRDEPP del presente capítulo, debe contar con herramientas, equipos, accesorios, sistema de alerta temprana de sus propios procesos, para garantizar de manera oportuna la primera respuesta, así mismo con la disponibilidad de personal idóneo para atenderlo, teniendo en cuenta las capacidades de los actores externos que a través de figuras administrativas existentes pueden fortalecer el equipamiento en la preparación para la respuesta."

La norma ISO 45001:2018 en su numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias, dice "que la empresa tiene que establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para prepararse y responder ante situaciones de emergencia potenciales, incluyendo el establecimiento de una respuesta planificada ante situaciones de emergencia, incluyendo la prestación de primeros auxilios". Y para lo cual la regional cuenta con un plan de emergencias operado por un grupo de brigadistas los cuales requieren contar con los elementos necesarios para la atención a un lesionado.

Así mismo, podemos analizar que los requisitos para la contratación se encuentran contenidos en el manual de espacios físicos saludables (anexo) definido para la Rama Judicial en el anexo 1 del módulo 1 Sistema de evacuación, basado en la Norma Técnica NTC colombiana 2885 que establece la conceptualización y características de los extintores portátiles contra incendio.

La obligatoriedad de contar con dichos elementos de emergencias está consagrada en el Decreto 1072 de 2015, que en su artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, establece:

"7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias";

Con el fin de garantizar la seguridad de todos los involucrados, la Entidad se compromete a cumplir con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1072 de 2015, destinando los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.

2. DEFINICIONES

- **Capacidad:** La habilidad de una comunidad para anticipar, resistir, responder y recuperarse de los efectos adversos de un peligro.

- **Desastre:** Una emergencia de gran escala que supera la capacidad de respuesta de la comunidad afectada y requiere asistencia externa.
- **Emergencias médicas:** Accidentes, enfermedades agudas, paros cardíacos, etc.

- **Emergencias naturales:** Terremotos, huracanes, inundaciones, incendios forestales, etc.

- **Emergencias tecnológicas:** Accidentes industriales, fugas tóxicas, explosiones, etc.

- **Emergencias sociales:** Disturbios civiles, actos terroristas, etc.

- **Preparación:** Las acciones tomadas antes de un evento para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta.

- **Recuperación:** El proceso de reconstrucción y restablecimiento de las condiciones normales después de un desastre.

- **Resiliencia:** La capacidad de una comunidad para absorber perturbaciones, cambiar y crecer después de un desastre.

- **Respuesta:** Las acciones inmediatas tomadas durante y después de un evento para salvar vidas, proteger bienes y estabilizar la situación.

- **Riesgo:** La probabilidad de que ocurra un evento adverso y la magnitud de sus consecuencias.

- **Vulnerabilidad:** La susceptibilidad de una comunidad o sistema a sufrir daños por un peligro.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

A continuación, relaciono la cantidad de camillas de emergencias, equipos y elementos que son requeridos en las distintas sedes judiciales del Distrito Judicial de Neiva:

- **LOTE 1: DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA**

CAMILLA EMERGENCIA FÉRULA ESPINAL LARGA + ARNÉS + INMOVILIZADOR CERVICAL DE ESPUMA			
CIRCUITO	**MUNICIPIOS**	**DIRECCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 4 # 6 - 99	2
	HOBO	Carrera 9 # 08 - 66	1
GARZON	PALACIO DE JUSTICIA GARZON	Carrera 8 # 8 - 73	3
	ARCHIVO CENTRAL GARZON	Carrera 10 # 10 - 54 local 101	1
	AGRADO	Calle 5 # 7 - 15	1
	ALTAMIRA	Carrera 4 # 5 - 55	1
	PITAL	Carrera 8 # 8 - 5	1
	TARQUI	Calle 4 # 10 - 39	1
LA PLATA	PALACIO DE JUSTICIA LA PLATA	Calle 5 # 4-44	1
	PAICOL	Carrera 6 # 3 - 57	1
PITALITO	PALACIO DE JUSTICIA PITALITO	Carrera 4 # 13 - 64	3
	ELIAS	Carrera 5 # 1a - 63	1
	ISNOS	Carrera 9 # 17 - 02	1
	OPORAPA	Carrera 6 # 04 - 33	1
	SALADOBLANCO	Calle 2 # 5 - 44	1
		TOTAL	**20**

DESFIBRILADOR DEA AUTOMÁTICO MINDRAY C1			
CIRCUITO	**MUNICIPIOS**	**DIRECCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	Carrera 4 # 12 - 37	1
GARZON	PALACIO DE JUSTICIA GARZON	Carrera 8 # 8 - 73	1

PITALITO	PALACIO DE JUSTICIA PITALITO	Carrera 4 # 13 - 64	1
		TOTAL	**3**

MANIQUÍ SIMULADOR DE RCP ADULTO Y BEBÉ			
CIRCUITO	**MUNICIPIOS**	**DIRECCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 4 # 6 - 99	1
		TOTAL	**1**

SILLA DE RUEDAS EN ALUMINIO CON LLANTAS REMOVIBLES - TME959L			
CIRCUITO	**MUNICIPIOS**	**DIRECCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 4 # 6 - 99	1
	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	Carrera 4 # 12 - 37	1
	JUZGADOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Calle 11 # 2 - 55	1
	JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS	Carrera 7 # 06 - 03 centro	1
GARZON	PALACIO DE JUSTICIA GARZON	Carrera 8 # 8 - 73	1
PITALITO	PALACIO DE JUSTICIA PITALITO	Carrera 4 # 13 - 64	1
		TOTAL	**6**

MEGÁFONO RECARGABLE SIRENA GRABADOR VOZ 15W ALTAVOZ BOCINA			
CIRCUITO	**MUNICIPIOS**	**DIRECCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 4 # 6 - 99	12
	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	Carrera 4 # 12 - 37	1
	JUZGADOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Calle 11 # 2 - 55	1
	JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS	Carrera 7 # 06 - 03 centro	1
	ARCHIVO CENTRAL NEIVA	Carrera 5 # 19 - 56 sur	1
GARZON	PALACIO DE JUSTICIA GARZON	Carrera 8 # 8 - 73	2
LA PLATA	PALACIO DE JUSTICIA LA PLATA	Calle 5 # 4-44	1
PITALITO	PALACIO DE JUSTICIA PITALITO	Carrera 4 # 13 - 64	3

TOTAL	**22**

RADIO TELÉFONO DE COMUNICACIÓN (WALKIE TALKIE) BAOFENG – BATERÍA 1500 MA			
CIRCUITO	**MUNICIPIOS**	**DIRECCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 4 # 6 - 99	10
		TOTAL	**10**

KIT DE ALARMAS PARA EVACUACIÓN - EDIFICACIONES			
CIRCUITO	**MUNICIPIOS**	**DIRECCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 4 # 6 - 99	1
	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	Carrera 4 # 12 - 37	1
	JUZGADOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Calle 11 # 2 - 55	1
	JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS	Carrera 7 # 06 - 03 centro	1
	CAMPOALEGRE	Calle 9 # 9 - 15	1
	PALERMO	Carrera 9 # 17 - 02	1
GARZON	PALACIO DE JUSTICIA GARZON	Carrera 8 # 8 - 73	1
LA PLATA	PALACIO DE JUSTICIA LA PLATA	Calle 5 # 4-44	1
PITALITO	PALACIO DE JUSTICIA PITALITO	Carrera 4 # 13 - 64	1
		TOTAL	**9**

KIT ANTIDERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS			
CIRCUITO	**MUNICIPIO**	**DIRECCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 4 # 6 - 99	1
		TOTAL	**1**

Actualmente la Seccional Neiva cuenta con una Brigada de Emergencias conformada por 60 servidores judiciales.

Por lo anterior, se plantea la necesidad que existe con relación a los grupos

de brigadistas, quienes necesitan insumos de dotación los cuales son de diferentes características tales como chalecos, pantalón táctico, botas de seguridad, cascos, camisas reforzadas de tela antitranspirante y demás elementos necesarios para su protección.

Me permito sustentar dicha compra en los parámetros legales, establecidos en el decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25 el cual reza:

"Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.25 indica que el empleador debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:" (...) 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios."

A continuación, relaciono la cantidad de dotación y elementos de protección personal que son requeridos para los Brigadistas de la Seccional:

CHALECOS AZULES BRIGADISTAS			
CIRCUITO	**MUNICIPIO**	**DIRECCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 4 # 6 - 99	40
		TOTAL	**40**

DOTACIÓN BRIGADISTAS				
CIRCUITO	**MUNICIPIOS**	**DIRECCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 4 # 6 - 99	PANTALON TÁCTICO	**40**
			CAMISA REFORZADA TELA ANTITRANSPIRANTE	**40**
			BOTAS CAFÉ ASTIPLEX SPORT 180012	**40**

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BRIGADISTAS				
CIRCUITO	**MUNICIPIOS**	**DIRECCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 4 # 6 - 99	RODILLERAS	**40**
			CASCO	**40**
			GUANTES	**40**
			GORRA	**40**
			GAFAS DE SEGURIDAD	**40**

- **LOTE 2: DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA**

A continuación, relaciono la cantidad de camillas de emergencias, equipos y elementos que son requeridos en las distintas sedes judiciales del Distrito Judicial de Florencia:

CAMILLAS DE EMERGENCIA (Con inmovilizador cervical y arnés 10 puntos)			
FLORENCIA	ESPACIOS URBANOS ZOMAC	CARRERA 11 # 11-20	1
PUERTO RICO	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	CALLE 4 # 5-16 CON CARRERA 5 # 4-07	1
FLORENCIA	PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA GERARDO CORTES CASTAÑEDA	AVENIDA 16 # 6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO	1
		TOTAL	**3**

SILLA DE RUEDAS EN ALUMINIO CON LLANTAS REMOVIBLES - TME959L			
CIRCUITO	**MUNICIPIOS**	**DIRECCIÓN**	**CANTIDADES REQUERIDAS**
FLORENCIA	PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA GERARDO CORTES CASTAÑEDA	AVENIDA 16 # 6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO	1
	ESPACIOS URBANOS ZOMAC	CARRERA 11 # 11-20	1
	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	CALLE 4 # 5-16 CON CARRERA 5 # 4-07	1
	PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	CARRERA 4 #5-57 BARRIO CINCUENTENARIO	1

		TOTAL	4

KIT ANTIDERRAME DE HIDROCARBUROS (55 GALONES)			
FLORENCIA	PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA GERARDO CORTES CASTAÑEDA	AVENIDA 16 # 6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO	1
PUERTO RICO	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	CALLE 4 # 5-16 CON CARRERA 5 # 4-07	1
		TOTAL	**2**

KIT ANTIDERRAME DE HIDROCARBUROS (10 GALONES)			
FLORENCIA	PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	CARRERA 4 #5-57 BARRIO CINCUENTENARIO	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA	CALLE 5 # 3-27 BARRIO VILLA AMAZONICA	1
		TOTAL	**2**

GANCHO FIJACIÓN BOTIQUIN			
FLORENCIA	PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA GERARDO CORTES CASTAÑEDA	AVENIDA 16 # 6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO	7
FLORENCIA	ESPACIOS URBANOS ZOMAC	CARRERA 11 # 11-20	2
FLORENCIA	ARCHIVO CENTRAL FLORENCIA	CALLE 18 # 7-21 KM 03 PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA	1
FLORENCIA	CENTRO EMPRESARIAL PRADO PLAZA (JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO)	CARRERA 11 CALLE 11 LOCAL 4	1
PUERTO RICO	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	CALLE 4 # 5-16 CON CARRERA 5 # 4-07	2
PUERTO RICO	JUZGADOS 02 Y 03 PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO	CARRER 7 # 6-22/24	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	CARRERA 4 #5-57 BARRIO CINCUENTENARIO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA	CALLE 5 # 3-27 BARRIO VILLA AMAZONICA	1

PUERTO RICO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA	CALLE 3 #2-52/56/60 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CURILLO	CALLE 9° # 3-50 ESQUINA BARRIO CENTRO	1
PUERTO RICO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL DONCELLO	CALLE 3 #4-18 BARRIO SIMON BOLIVAR	1
PUERTO RICO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL PAUJIL	CALLE 5° #5-45 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORELIA	CALLE 3 # 3-75 BARRIO ALAMEDA	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA	CALLE 5 # 4-03 BARRIO LAS BRISAS	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MILAN	CARRERA 5 # 4-04 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA	CALLE 3 # 4-24 BARRIO CENTRO	1
PUERTO RICO	JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	CALLE 3° # 4-31 BARRIO HERNANDEZ	1
PUERTO RICO	JUZGADO 02 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	CALLE 2 BIS # 2-20 BARRIO HERNANDEZ	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOLANO	CARRERA 4° # 6-74	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOLITA	CARRERA 4 # 2-20 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VALPARAISO	CALLE 10 # 4-14 BARRIO CENTRO	1
		TOTAL	**29**

SENSOR DETECTOR DE HUMO			
FLORENCIA	ESPACIOS URBANOS ZOMAC	CARRERA 11 # 11-20	7
PUERTO RICO	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	CALLE 4 # 5-16 CON CARRERA 5 # 4-07	7
BELEN DE LOS ANDAQUIES	PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	CARRERA 4 #5-57 BARRIO CINCUENTENARIO	6

		TOTAL	20

CINTA ADHESIVA PRISMÁTICA REFLECTANTE DE ADVERTENCIA CEBRADA AMARILLA Y NEGRA 10 MM			
FLORENCIA	PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA GERARDO CORTES CASTAÑEDA	AVENIDA 16 # 6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO	2
		TOTAL	**2**

CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO X500 MTS			
FLORENCIA	PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA GERARDO CORTES CASTAÑEDA	AVENIDA 16 # 6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO	1
FLORENCIA	ESPACIOS URBANOS ZOMAC	CARRERA 11 # 11-20	1
PUERTO RICO	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	CALLE 4 # 5-16 CON CARRERA 5 # 4-07	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	CARRERA 4 #5-57 BARRIO CINCUENTENARIO	1
		TOTAL	**4**

SIRENA 110 VOLTIOS ALARMA CON PUNTO DE ACTIVACIÓN			
FLORENCIA	ESPACIOS URBANOS ZOMAC	CARRERA 11 # 11-20	1
PUERTO RICO	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	CALLE 4 # 5-16 CON CARRERA 5 # 4-07	1
PUERTO RICO	JUZGADOS 02 Y 03 PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO	CARRER 7 # 6-22/24	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	CARRERA 4 #5-57 BARRIO CINCUENTENARIO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA	CALLE 5 # 3-27 BARRIO VILLA AMAZONICA	1
PUERTO RICO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA	CALLE 3 #2-52/56/60 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CURILLO	CALLE 9° # 3-50 ESQUINA BARRIO CENTRO	1

PUERTO RICO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL DONCELLO	CALLE 3 #4-18 BARRIO SIMON BOLIVAR	1
PUERTO RICO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL PAUJIL	CALLE 5° #5-45 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORELIA	CALLE 3 # 3-75 BARRIO ALAMEDA	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA	CALLE 5 # 4-03 BARRIO LAS BRISAS	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MILAN	CARRERA 5 # 4-04 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA	CALLE 3 # 4-24 BARRIO CENTRO	1
PUERTO RICO	JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	CALLE 3° # 4-31 BARRIO HERNANDEZ	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOLANO	CARRERA 4° # 6-74	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOLITA	CARRERA 4 # 2-20 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VALPARAISO	CALLE 10 # 4-14 BARRIO CENTRO	1
		TOTAL	**17**

COLOMBINAS DE POSISIONAMIENTO (SEÑALIZACIÓN)			
FLORENCIA	PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA GERARDO CORTES CASTAÑEDA	AVENIDA 16 # 6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO	76
FLORENCIA	ESPACIOS URBANOS ZOMAC	CARRERA 11 # 11-20	10
PUERTO RICO	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	CALLE 4 # 5-16 CON CARRERA 5 # 4-07	7
PUERTO RICO	JUZGADOS 02 Y 03 PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO	CARRERA 7 # 6-22/24	5
BELEN DE LOS ANDAQUIES	PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	CARRERA 4 #5-57 BARRIO CINCUENTENARIO	7
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA	CALLE 5 # 3-27 BARRIO VILLA AMAZONICA	5

		TOTAL	110

SEÑALIZACION DE PISO HÚMEDO			
FLORENCIA	PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA GERARDO CORTES CASTAÑEDA	AVENIDA 16 # 6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO	2
FLORENCIA	ESPACIOS URBANOS ZOMAC	CARRERA 11 # 11-20	1
PUERTO RICO	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	CALLE 4 # 5-16 CON CARRERA 5 # 4-07	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	CARRERA 4 #5-57 BARRIO CINCUENTENARIO	1
		TOTAL	**5**

SEÑALIZACION PARA RUTAS DE EVAUACION			
FLORENCIA	ARCHIVO CENTRAL FLORENCIA	CALLE 18 # 7-21 KM 03 PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA	28
PUERTO RICO	JUZGADO 02 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	CALLE 2 BIS # 2-20 BARRIO HERNANDEZ	3
PUERTO RICO	JUZGADOS 02 Y 03 PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO	CARRER 7 # 6-22/24	7
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA	CALLE 3 # 4-24 BARRIO CENTRO	3
FLORENCIA	CENTRO EMPRESARIAL PRADO PLAZA (JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO)	CARRERA 11 CALLE 11 LOCAL 4	5
		TOTAL	**46**

SEÑALIZACION SALIDAS DE EMERGENCIA			
FLORENCIA	ARCHIVO CENTRAL FLORENCIA	CALLE 18 # 7-21 KM 03 PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA	2
PUERTO RICO	JUZGADOS 02 Y 03 PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO	CARRER 7 # 6-22/24	2
PUERTO RICO	JUZGADO 02 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	CALLE 2 BIS # 2-20 BARRIO HERNANDEZ	1

PUERTO RICO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA	CALLE 3 #2-52/56/60 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA	CALLE 3 # 4-24 BARRIO CENTRO	1
FLORENCIA	CENTRO EMPRESARIAL PRADO PLAZA (JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO)	CARRERA 11 CALLE 11 LOCAL 4	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CURILLO	CALLE 9° # 3-50 ESQUINA BARRIO CENTRO	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MILAN	CARRERA 5 # 4-04 BARRIO CENTRO	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA	CALLE 5 # 4-03 BARRIO LAS BRISAS	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORELIA	CALLE 3 # 3-75 BARRIO ALAMEDA	1
		TOTAL	**12**

SEÑALIZACION BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS			
FLORENCIA	PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA GERARDO CORTES CASTAÑEDA	AVENIDA 16 # 6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO	7
FLORENCIA	ESPACIOS URBANOS ZOMAC	CARRERA 11 # 11-20	2
FLORENCIA	ARCHIVO CENTRAL FLORENCIA	CALLE 18 # 7-21 KM 03 PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA	1
FLORENCIA	CENTRO EMPRESARIAL PRADO PLAZA (JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO)	CARRERA 11 CALLE 11 LOCAL 4	1
PUERTO RICO	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	CALLE 4 # 5-16 CON CARRERA 5 # 4-07	2
PUERTO RICO	JUZGADOS 02 Y 03 PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO	CARRERA 7 # 6-22/24	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	CARRERA 4 #5-57 BARRIO CINCUENTENARIO	2

BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA	CALLE 5 # 3-27 BARRIO VILLA AMAZONICA	1
PUERTO RICO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA	CALLE 3 #2-52/56/60 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CURILLO	CALLE 9° # 3-50 ESQUINA BARRIO CENTRO	1
PUERTO RICO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL DONCELLO	CALLE 3 #4-18 BARRIO SIMON BOLIVAR	1
PUERTO RICO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL PAUJIL	CALLE 5° #5-45 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORELIA	CALLE 3 # 3-75 BARRIO ALAMEDA	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA	CALLE 5 # 4-03 BARRIO LAS BRISAS	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MILAN	CARRERA 5 # 4-04 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA	CALLE 3 # 4-24 BARRIO CENTRO	1
PUERTO RICO	JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	CALLE 3° # 4-31 BARRIO HERNANDEZ	1
PUERTO RICO	JUZGADO 02 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	CALLE 2 BIS # 2-20 BARRIO HERNANDEZ	1
FLORENCIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOLANO	CARRERA 4° # 6-74	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOLITA	CARRERA 4 # 2-20 BARRIO CENTRO	1
BELEN DE LOS ANDAQUIES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VALPARAISO	CALLE 10 # 4-14 BARRIO CENTRO	1
		TOTAL	**30**

Teniendo en cuenta lo expuesto, y con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y protección indispensables que permitan el desempeño eficiente en los despachos judiciales y sedes administrativas que tiene a su cargo la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, el contrato será

financiado con recursos del presupuesto asignado a la Rama Judicial en el componente Gestión Contractual - Área Administrativa, con un valor de ciento treinta millones de pesos ($130.000.000 mcte) de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Coordinación Financiera.

Cordialmente,

HEBERTH ARMANDO RUIZ PAVA
Coordinador SGSST

Vo Bo DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional